

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Las gestiones realizadas por la Prefectura del Departamento del Beni, demandando el pago de la subvención anual con motivo de Aniversarios Cívicos.

Que, las obras de mayor urgencia en el Departamento del Beni se refieren a la conclusión de la usina eléctrica de la ciudad de Riberalta y apertura de caminos vecinales, siendo deber del Supremo Gobierno proporcionar los fondos necesarios para la realización de dichos trabajos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETAN:

Autorízase a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Tesoro Nacional y de Presupuesto, remesar al Sub-Tesoro Nacional de Trinidad para su pago a la Prefectura del Departamento, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 150.000.-) con cargo al giro ?Para Obras Distritales con motivo de Aniversarios Cívicos? del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas con destino exclusivo a los siguientes trabajos:

Para trabajos de la usina de Riberalta Treinta mil 00/100 Pesos Bolivianos?????...	\$b	30.000.-
Para la adquisición de un tractor con destino a la apertura y mantenimiento de caminos vecinales, Ciento Veinte mil 00/100 Pesos Bolivianos?????????????.	?	120.000.-
Total?????????????????..	<u>\$b</u>	<u>150.000.-</u>

La inversión y administración, además del control fiscal que por Ley corresponde ejercer a la Contraloría Departamental, merecerá la supervisión y vigilancia del Comité Departamental de Obras Públicas del Beni.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIATcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Joaquín Zenteno A., Cnl. José Carrasco R., Tcnl. Hugo Bánzer S., Tcnl. Samuel Gallardo L., Cnl. Sigfredo Montero, Cnl. Juan Lechín S.